



Agenda Andaluza de Evaluación  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



# **Informe de Evaluación definitivo del diseño de Evaluación Docente de la Universidad Pablo de Olavide**



La comisión de Verificación nombrada al efecto por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), constituida por los siguientes miembros:

- \* Presidente: D. Gonzalo Vázquez Gómez, de la Universidad Complutense de Madrid
- \* Vocal académico: D. Fernando Blanco Lorente, de la Universidad de Zaragoza
- \* Vocal académico: D. Antoni Colom Cañellas, de la Universidad de las Islas Baleares
- \* Vocal no académica: D<sup>a</sup>. Francisca Munuera Giner. Delegación de Gobierno de la Comunidad de Murcia
- \* Vocal Estudiante: D<sup>a</sup>. Azucena Rodríguez Amoroso, de la Universidad de La Coruña
- \* Secretaria de la Comisión: D<sup>a</sup>. Esther Megía Serrano, Técnica de la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria (AGAE).

Reunida el día 28 de octubre de 2009, tras revisar, valorar y deliberar sobre el nuevo procedimiento de evaluación docente presentado por la Universidad Pablo de Olavide, ha decidido emitir la siguiente

### **VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL DISEÑO DE EVALUACIÓN**

<b>Positiva</b>
-----------------

Con independencia de esta valoración, la Comisión sigue haciendo las siguientes recomendaciones de cara a una mejora del procedimiento presentado:

En cuanto a la *“Subdimensión C. Procedimiento de la Universidad para la realización de la evaluación de la actividad docente”*.

Respecto a la condición sobre la composición de la Comisión de Evaluación, ésta continúa presidida por el Rector. Tal condición podría entenderse resuelta, en el caso de que el Rector delegara la presidencia ya que en caso contrario restaría objetividad al proceso y podría dar lugar a un conflicto de intereses por la coincidencia de un miembro de la Comisión de Evaluación y el órgano que resuelve las alegaciones.



Se mantiene como recomendación el incluir entre los miembros de la Comisión de Evaluación un estudiante.

Se recomienda eliminar del Autoinforme del profesor la referencia general "Cada Universidad..." pág. 62 del procedimiento presentado.

En la *"Subdimensión D. Procedimiento de la Universidad para la Toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente"*. Se recomienda aportar una mayor información del procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente dado que la información aportada en el documento "DOCENTIA-A-UPO" está redactada de carácter muy general.

Por lo demás, la Comisión constata y aprecia que se ha dado una respuesta satisfactoria al resto de condiciones y recomendaciones que figuraban en el Informe de Verificación enviado a la Universidad.

Fdo. Gonzalo Vázquez Gómez  
Presidente de la Comisión